



Panamá, 28 de mayo de 2019.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos de
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

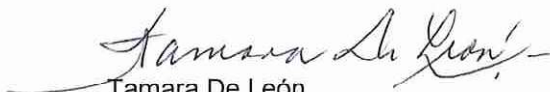
Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos emitida por Compañía Azucarera La Estrella, S.A. (CALESA) por la suma de hasta US\$60,000,000.00 (en adelante la "Emisión") registrada bajo la Resolución SMV No.126-16 de 9 de marzo de 2016.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido la aprobación de la Mayoría de los Tenedores Registrados para otorgar a CALESA una dispensa en el cumplimiento de la Condición Financiera Deuda Financiera Total manteniéndola por hasta la suma de Setenta y Ocho Millones Seiscientos Mil Dólares (US\$78,600,000.00) durante el período Junio 2019 – Mayo 2020.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada